



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

1

Montevideo, 10 de marzo de 2015

Acta N° 91

Res. N° 25

Exp. N° 2015-25-1-007381

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 106 Resolución N° 62 de fecha 21 de octubre de 2015 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 por concepto de "Donación Fundación Reaching U", de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
Educación Inicial y Primaria	Fundación Reaching U	049	5	1- Dólares	3.3 "Donaciones y Legados"	360.600

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de la siguiente asignación en el Programa 02, Financiación 3.3, por concepto de "Donación Fundación Reaching U":

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
Educación Inicial y Primaria	Fundación Reaching U	049	5	1- Dólares	3.3 "Donaciones y Legados"	360.600

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
prolto a